



Bogotá, D.C.

624

Oficio No. 12 A – 0000142 – 20.-

Señor(a)(ita)
Anónimo
Sin Dirección
Ciudad

Asunto: Respuesta-

Referencia: Radicado No. 20174600257292

Respetado(a) señor(a)(ita):

En atención al asunto de la referencia, me permito manifestarle que por hechos señalados se dispuso en su momento la apertura del expediente No. 2017623880100132E y queja No. 2017460025729 por infracción a la actividad económica. Igualmente, indicarle que mediante el proveído de fecha quince (15) de enero del año dos mil dieciocho (2.018); se procedió a archivar el expediente por cuanto este despacho dispuso el levantamiento de la medida correctiva de suspensión temporal de la actividad económica.

Lo anterior, con el objeto de dar por cerrada el aplicativo correspondiente tal solicitud, ya que por fallas del mismo, dicha registro no se llevó a cabo en su momento. -

Cordialmente,



Wilson Callejas Parra
Inspector

Se fija en cartelera hoy _____ por un término de 5 días hábiles.-

Se desfija de cartelera hoy _____.-